

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2024/772 *Aprobación de las Bases para la selección de personal laboral para el Programa de Empleo y Formación de Ocio y Tiempo Libre.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía se han aprobado las bases de selección para la selección de personal laboral, con las siguientes características:

Bases para la selección de 1 Directivo/a, 1 Apoyo Administrativo/a, 1 Apoyo a la Inserción Laboral y 2 Docentes, para el Programa de Empleo y Formación (antiguas Escuelas Taller), en base a la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de aprobación de la subvención del programa de empleo y formación (Expte 23/2022/PE/0055).

La instancia y la documentación exigida será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Torres y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el art. 16 de Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las bases de selección referenciadas están publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Torres en la siguiente dirección <https://aytorres.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Torres, 20 de febrero de 2024.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.